



Municipalidad de Santa Ana Huista
Departamento de Huehuetenango
Guatemala, C. A.
municoyota1951@hotmail.com

Santa Ana Huista, 1 de febrero de 2024

Oficio Número. 06-2024

Licda: Leydy Yondeny Velásquez Armas
Encargada de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Presente

Atentamente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que en relación al artículo 10, numeral (25) En caso de las entidades no gubernamentales o de carácter privado que manejen o administren fondos públicos deben hacer pública la información obligatoria contenida en los numerales anteriores, relacionada únicamente a las compras y contrataciones que realicen con dichos fondos, de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, no aplica para la Municipalidad.

Atentamente.


Filomeno Hernández Herrera,
Alcalde Municipal




Recibí 20/02/2024
8:30 am

